



OFICIO N° 70933
INC.: intervención

Irg/mkr
S.137°/368

VALPARAÍSO, 02 de marzo de 2021

El Diputado señor MANUEL MONSALVE BENAVIDES, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, remita a esta Cámara un informe técnico sobre el estándar de seguridad de la ruta ferroviaria por la que transitará el proyecto denominado "Transporte Ferroviario de Insumos Químicos Industriales", en virtud de las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

SEÑOR PRESIDENTE DE FERROCARRILES DEL SUR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2A5E1227E9B73BDA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTO TRANSPORTE FERROVIARIO DE INSUMOS QUÍMICOS INDUSTRIALES DESDE COMUNA DE TALCAHUANO A COMUNA DE ARAUCO (Oficios)

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, solicito oficiar a la directora del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, señora Silvana Suanes, y al presidente de Fesur, señor Víctor Lobos.

En el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío está en evaluación el proyecto denominado Transporte Ferroviario de Insumos Químicos Industriales, desde la ciudad de Talcahuano a la planta Horcones, ubicada en la comuna de Arauco.

Dicho proyecto permitirá transportar por medios ferroviarios terrestres sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas o reactivas en cantidad superior a 400 toneladas/día, es decir, se triplicará el transporte de sustancias peligrosas desde Talcahuano a Arauco.

Hemos escuchado a la concejala Virginia Pérez, de la comuna de Arauco; al concejal Gonzalo Gayoso, y también a diversas organizaciones ambientales y sociales de Laraquete, como Laraquete Sustentable, la agrupación Palomitas Blancas y las juntas de vecinos de Estación, Playa Norte y Playa Sur, así como a la gran mayoría de las juntas de vecinos de Laraquete.

Las preguntas son dos. La directora del Servicio de Evaluación Ambiental debe garantizar la participación ciudadana en el proceso de calificación de declaración de impacto ambiental, y la Empresa de los Ferrocarriles del Estado debe informar si efectivamente la situación y la estructura de dicha empresa dan garantías de seguridad para el transporte de sustancias peligrosas.

Los vecinos están preocupados porque se transportarán diariamente 400 toneladas de soda cáustica, clorato de sodio, petróleo combustible y ácido sulfúrico.

Entonces, uno se pregunta: los habitantes de Talcahuano, de Hualpén, de Concepción, de San Pedro de la Paz, de Coronel, de Lota, de Arauco, por cuyas comunas pasará ese transporte de sustancias químicas, ¿saben de este proyecto?

El Servicio de Evaluación Ambiental debe ser garante de una efectiva participación ciudadana ante proyectos de esa envergadura, que ponen en riesgo a todas las familias que viven cerca de la ruta ferroviaria.

Por eso, solicito oficiar a la directora del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío, para que abra un proceso de

participación ciudadana efectiva, se evalúe un plan de mitigación y se establezcan compensaciones ante el proceso de declaración de impacto ambiental, que se encuentra en estado de calificación del proyecto de Transporte Ferroviario de Insumos Químicos Industriales, entre Talcahuano y la planta Horcones de Arauco.

Además, solicito oficiar a Fesur, al señor Víctor Lobos, para que entregue un informe técnico sobre el estándar de seguridad de la ruta ferroviaria por la cual transitará este proyecto.

Hay que garantizar la seguridad de los vecinos y por eso se justifica plenamente la petición de estos oficios.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 137ª.
DE FECHA 2 DE MARZO DE 2021.**



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría